BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700. Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

Martes, 5 de julio de 1966 Num. 150 No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

SERVICIO DEMOGRAFICO

A los señores Jueces Comarcales y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los señores Jueces Comarcales y de Paz de la provincia que antes del día 15 del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avenida de José Antonio, número 14, 1.º, centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos registrados durante el mes actual, con la correspondiente factura de remisión.

León, 28 de junio de 1966.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

2809

Delegación de Industria de León

LINEAS ELECTRICAS

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden Ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información publica sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas.

Exp. 12.398.

Peticionario: León Industrial, Sociedad Anónima. - Legión VII, núm. 4. León.

Carasterísticas: Tendido de línea eléctrica trifásica de un solo circuito a la tensión de 13,2 KV., y una longitud de 2,300 metros. Tres centros de transformación de 200 KVA., uno de tipo intemperie y dos de tipo interior.

Finalidad: Mejora del servicio en el sector comprendido entre la carretera de Zamora, el f. c. de Palencia a La Coruña y la carretera de Circunvalación de León (barrio de La Sal).

Presupuesto: 549.306,81 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

No se solicita la imposición de servidumbre de paso.

Exp. T-344.

Propietario: HELMA, S. A. - Villablino.

Características: Tendido de linea eléctrica aérea trifásica a 33 KV., de 650 m. de longitud, para suministro de energía a la cantera «Horno de Cal, sita en el monte núm. 187 del monte de Utilidad Pública, térmíno de Cuevas del Sil, tomando energía de la linea de Hidroeléctrica de Galicia, S. A., y dos centros de transformación de 450 y 200 KVA.

Finalidad: Suministro de energía para fuerza y alumbrado de la cantera «Horno de Cal».

Presupuesto: 78.680,00 pesetas.

Procedencia de los materiales: Na-

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Exp. 12.131.

Propietario: Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A.-Ramón de la Cruz, núm. 23.-Madrid.

Características: Prolongación de la línea a 33 KV. Venta María-Azud Las Ondinas hasta el Parque de Transformación de esta Central y derivación hasta la caseta de compuertas del Azud del Salto núm. 2, con una longitud de 376 metros, e instalación de un transformador de 5.000 KVA., relación 11.000/33.000 V.

Finalidad: Alimentar desde la Central de Las Ondinas el complejo de compuertas del Azud de derivación del Salto núm. 2.

Presupuesto: 1.488.308 pesetas,

Procedencia de los materiales: Nacional.

 No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades

que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 7 de junio de 1966.—El Inge-

niero Jefe, H. Manrique.

2599 Núm. 2057.—440,00 ptas.

DISTRITO FORESTAL DE LEON

EDICTO

Se ha recibido en esta Jefatura instancia suscrita por el Presidente de la Junta Vecinal del pueblo de Anciles, solicitando reconocimiento de servidumbre de aprovechamiento de pastos y de paso con los ganados del pueblo en una superficie de unas ocho hectáreas del monte número 529 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, de la pertenencia del pueblo de Riaño, cuya superficie la delimita como sigue: Norte, con montes números 523 y 527 del pueblo de Anciles; Sur, con río Esla; Este, con Canales del Frosnedo, y Oeste, con monte número 527 del pueblo de Anciles.

Careciéndose de antecedentes en este Distrito Forestal sobre la existencia y legitimidad de la pretendida servidumbre, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17-1 de la Ley de Mon-tes de 8 de junio de 1957 y artículo 155 v sus concordantes del Reglamento pará su aplicación de 22 de febrero de 1962, se advierte por medio del presente edicto la apertura de expediente sobre existencia y legitimidad de la servidumbre o derecho real de que se trata, haciendo saber a cuantos tengan interés en el asunto, que durante los treinta días siguientes a la publicación de este edicto en el Boletin Oficial de la provincia podrán formular por escrito las alegaciones y aportar las pruebas que estimen convenientes para la defensa de su derecho.

León, 30 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, J. Derqui. 2833

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Relación de sancionados en la provincia de León, por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

IL EXPEDIENTE	ación Pesetas	1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 100
RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	Sobre las obras de instalación	Cesar en el riego Legalizar Presentar módulo Cesar en el riego Cesar en el riego Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem
LUGAR DE LA CONTRAVENCION	Término municipal	Puebla de Lillo Carbajal de la Legua Idem Villasabariego Carrocera Almanza Villasabariego Idem Villazanzo Renedo de V. Benamariel Cea Villamañán Idem Herreros de Jamuz Puente Almuhey Villazanzo de V. Renedo de V. Vegas del Condado Santa Marina del Rey Villafer Sahelices del Rio Castrocontrigo Valencia de Don Juan Villazanzo Almanza Cea Esla Alija del Infantado Nora del Rio Almanza Alija del Infantado Vegarienza Alija del Infantado Vegarienza Villamartin D. Sancho La Espina Altobar de la E. Pontedo de Torio
	Cauce público	Silván Bernesga Idem Porma Alfali Cea Esla Idem Valderaduey Idem Esla Idem Esla Idem Taburjo Cea Valderaduey Idem Canal R. A. Orbigo Esla Idem Canal R. A. Orbigo Esla Idem Canal R. A. Orbigo Esla Idem Valdesauco Gaguellillos Valdesante Orbigo Omañas Cea Camba Orbigo Omañas Cea
Clase de falta		Construcción presa Hacer puerto Falta de módulo Riego abusivo Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem
Nombres y apellidos del denunciado		Jesús García González Presidente de C. R. de Carbajal Comunidad de R. de Carbajal José García Alvarez Josquin Blanco García Manuel Villacorta Ezequiel Regueia Cañón José Reguera Buendia Celestino Iglesias Teófilo Martínez Antón Cipriano Valencia López Vicente Alonso Fernández Hermanos Franco Julián Franco Fernández Ramón González Bonifacio Fernández Pedro Bueno Prisciliano Bartolomé Andrés Martínez González Bonifacio Fernández Constructora Llaneza Liberto Fernández González Empresa Constructora Llaneza Liberto Fernández Conde Junta Administrativa Andrés Vidal Reverte Benito Fernández Conde Julio Diez Fernández Marcelino Cuervo Moral Abundio Alvarez Vicente Vilorio García José Prieto Mayo Julio Diez Fernández Benigno Vilorio Presidente de la Junta D. Félix Villafañe Empresa Carbones Valderrueda Baudilio García Feliciano Fernández García

400 400 200 200 200 200 200 200 200 200	25 100 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 5
Presentar módulo Legalizar Cesar en el riego Presentar módulo Cesar en el riego Idem Cesar en la toma Cesar en el riego Legalizar Idem Cesar en el riego Legalizar Idem Cesar en el riego Legalizar Idem Cesar en el riego Idem Legalizar Idem Legalizar Idem Cesar en el riego Idem Legalizar Cesar en el riego Idem Cesar en el riego Idem Cesar en el riego	
Presa del Condado Morla de Valdavia Castrillo de V. Coomonte de la Vega Villahibiera Renedo de Valderaduey Renedo de Valderaduey Moral del Condado Vegas del Condado Villamartin D. Sancho Idem Valdeescapa Villamartin D. Sancho Idem Valdeescapa Villamartin D. Sancho Idem Valdeescapa Villamartin D. Sancho Idem Renedo Valderaduey Sahagún de Campos Vegas del Condado Altobar de la Encomienda Castrillo Villamartin D. Sancho Idem Villamartin D. Sancho Idem Villamartin D. Sancho Idem	Villamartin D. Šancho Idem Idem Prioro La Bañeza Villamartin D. Sancho Idem Altobar de la Encomienda Villiguer
Porma Eria Valderaduey Orbigo Corcos Valderaduey Idem Porma Idem Cea Idem Valderaduey Cea Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem Idem Idem Idem Orbigo Cea Idem Orbigo
No tener módulo Riego abusivo Idem Falta de módulo Riego abusivo Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem Idem Idem Cortar curso aguas Extracción áridos Riego abusivo Idem Idem

Comunidad de R. Canal Ribera Alta Baldomero Valderrey Bécares Serafin Campos Llamazares rionzálo González Vallejo Amancio Villafañe Crespo Jonzalo Villacorta Gómez Domingo García de Pedro Santiago Delgado Cuenda Saturio Maraña González Constancio González Val Antonio Oveja Villafañe Cementos La Robla osé Fernández Ampudia Benjamin García Madero Presidente del Sindicato Araceli de Cima Crespo iabino González Oveja Vicente Pérez González osefa García de Lucas unta Administrativa Antonio Torres Silva erónimo Escanciano Esteban Otero Jalón ustiniano Villafañe Secundino Martinez Slas Garcia Molero ulio Prieto Carrera Abundio Villafañe **lipólito Rodriguez** Angel Gago Gago Jabino González Emiliano Díaz saac Antón

Distrito Minero de León

ptas.

2043.-2.090,00

2657

de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas (ilegible)

de

Valladolid, 31

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que declaro la existencia de una Demasia que se designa por el terreno franco comprendido entre las concesiones mineras de carbón siguientes:

«Victoria»	n.º 4.569
«Los Dos»	n.º 9.916
«Conchita»	n.º 5.271
«Calvo Sotelo»	n.° 9.744
«Tres Amigos»	n.º 8.985
Josefina	n.º 9.630
Demasia a Josefina.	n.º 9.989
«Anunciada»	n.° 8.739
Soledad	n.º 8.620 bis
Julin	n.º 9.141
Demasia a Timorata.	n.º 9.959

de los términos de Tremor de Arriba y Pobladura, Ayuntamiento de Igüeña.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que en el plazo de 30 días naturales, puedan presentar, los que se consideren perjudicados, sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

León, 22 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, Ricardo G. Buenaventura.

2740

Administración municipal

Ayuntamiento de León SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: CONS-TRUCCION DE 144 NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Tipo de licitación: 312.400,58 ptas. Fianza provisional: 6.248,01 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: tres meses.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación. Las proposiciones habran de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

D. , vecino de , con domicilio en , provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número . . . y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de , se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente). León, 23 de junio de 1966.—El Alcalde, José M. Llamazares.

2771

Núm. 2081.—286,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de León y

su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Miguel Bañón Juárez, representado por el Procurador D. Luis Gordo, contra D. Enrique Piñero Pérez, mayor de edad, casado, sastre y de esta vecindad, sobre pago de 19.589,10 pesetas de principal y 7.411,00 pesetas para intereses y costas; y en cuyo procedimiento y en resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho dias y precio de su valoración, los siguientes bienes:

Lote único.—Una consola, estilo barroco antigua, de madera dorada, de 3 metros de altura, con un espejo.—Dos candelabros plateados, labrados, de cinco brazos cada uno.—Una lámpara de doce brazos de cristal roca.—Una lámpara de pie, de metal, con pantalla de seda, de 1,80 metros de altura y tres brazos.—Un mueble imperio de madera, con bronces, de dos puertas y tapa de mármol; valorado todo elio en pesetas 45.000.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día diecinueve de julio, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor indicado, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación mencionada.

Dado en la ciudad de León, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martinez.

2828 Núm. 2097.—264,00 ptas.

Juzgado de Instrucción n.º 20 de Barcelona

La persona que se crea propietaria de un aparato de radio transistor, marca Polaris Vanguard, que fue ocupado el día veintidos de mayo último a Matías Blavi Blanco, quien manifiesta haberlo sustraido de un coche de matricula de León según le parece, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número veinte, sito en el Palacio de Justicia, para la práctica de diligencias en su-mario número 96 de 1966 sobre robo, contra el mencionado individuo, instruido por dicho Juzgado, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, a diez y siete de junio de 1966.—El Juez, Javier Ferrer.—El Secretario, Fernando Paricio. 2707

ANUNCIO OFICIAL

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador de los Organismos que luego se dirán.

Hace saber: Que durante el mes de julio y hasta el día 10 de agosto próximo, estará abierta en esta oficina recaudatoria, establecida en León, Avenida de José Antonio, núm. 11-3.º, la recaudación de las cuotas de Organismos que se indican, así como las fechas en que se llevarán a cabo aquéllas:

Ayuntamiento de Torre del Bierzo.— Cuotas de rústica y urbana del primer semestre.

Ayuntamiento de Cabañas Raras.— Arbitrios de rústica, urbana y demás exacciones y arbitrios correspondientes a los años de 1965 y 1966.

Los que no satisfagan sus cuotas en las fechas y localidades arriba indicadas, podrán realizarlo en mi oficina de León, antes del día 11 de agosto, transcurrida esta fecha y sin más aviso ni notificación, incurrirán en el recargo del 20 por 100, que quedará reducido al 10 por 100 si liquidan aquéllas del 20 al 31 de agosto.

Lo que se hace saber a los interesados en cumplimiento y a efecto de lo determinado en la norma 6.ª del artículo 261 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

León, 30 de junio de 1966.—Leandro Nieto. 2822

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador de los Organismos Oficiales que

abajo se indican.

Hace saber: Que durante todo el mes
de junio y hasta el día 10 de julio, estará abierta en mi oficina establecida
en León, Avenida de José Antonio,
núm. 11-3.°, la recaudación voluntaria
de los Organismos que se pasan a
detallar, en cuyas localidades, además,
se efectuarán las recaudaciones de los
diferentes arbitrios y exacciones de que

se nutrirán los presupuestos aprobados por la Superioridad.

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen.—Rústica, urbana, canales y tránsito de ganados. Primer semestre. Hermandad de Puebla de Lillo.—

Primer semestre.

Hermandad de El Burgo Ranero.— Primer semestre.

Ayuntamiento de Armunia. — Segundo trimestre de rústica, urbana y demás arbitrios y exacciones.

Ayuntamiento de Valdepiélago.— Primer semestre de tránsito y segundo semestre de canales y otros.

semestre de canales y otros.

Hermandad de Castrocontrigo.—
Cuotas anuales.

Hermandad de San Justo de la Vega.—Primer semestre.

Ayuntamiento de Magaz de Cepeda. Primer semestre de los arbitrios de rústica, urbana y otros.

Junta Vecinal de Magaz de Cepeda. *Cuotas anuales.

Junta Vecinal de Tejados.—Cuotas anuales.

Ayuntamiento de Villacé.—Primer semestre de rústica, urbana y demás arbitrios y exacciones.

Ayuntamiento de Vegamián.—Idem. Ayuntamiento de Galleguillos de Campos.—Cuotas anuales.

Ayuntamiento de Calzada del Coto. Primer semestre de rústica, urbana y otras exacciones y arbitrios.

Junta Vecinal de La Virgen del Camino, cuotas de marzo suministro energía eléctrica motor agua.

Hermandad de La Robla.—Cuotas anuales.

Los que no satisfagan sus cuotas antes del día 10 del mes de julio, incurrirán en el recargo del 20 por 100, que quedará reducido al 10 por 100 si liquidan aquéllas del 20 al 31 de julio en la oficina de la capitalidad.

Lo que se hace saber a los interesados.

León, junio, 1966.—Leandro Nieto-2822

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes

de «San Esteban» Nistal de la Vega

Se convoca a los usuarios y regantes de la Comunidad de San Esteban, constituidos en Comunidad en este pueblo, a Junta General que tendrá lugar en los locales de la Escuela Nacional de Nistal de la Vega, el día catorce de agosto próximo, a las doce horas, con el fin de examinar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

Nistal de la Vega, 27 de junio de 1966.—El Presidente, David Fuertes.

2777 Núm. 2085.—82,50 ptas.

L E O N IMPRENTA PROVINCIAL 1966